ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1. CONTEXTO:

1.1 El objeto del proceso de contratación:

Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.

1.2 Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá y por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3 Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso por desarrollar, beneficiaria a todos los Beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del Centro Tecnológico de la Amazonia SENA y la Regional Caquetá y de otras Regionales con los que se cuente con la Autorización respectiva.

1.4 La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera:

El presupuesto autorizado para adelantar este proceso es hasta: **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) MCTE. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2124 de 2024, discriminado por rubro así:

RUBRO:				
PRESUPUESTO	DEPENDENCIA	INDIQUE CON X	RUBRO	VALOR
INVERSION	101000 DESPACHO DIRECCION	X	C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	$234.676.389,00

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
2124	30 de enero de 2024	31 de diciembre de 2024	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACIÓN	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS	$234.676.389,00

1.5 Condiciones Geográficas:

El **Departamento de Caquetá** está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los **00º42'17''** de latitud sur y **02º04'13''** de latitud norte y los **74º18'39''** y **79º19'35''** de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.



El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.



El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.



1.6 Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

1.6.1 Aéreas[1]:

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic Air.

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos.

Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá. Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en 3, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2 es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

1.6.2 Terrestres

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz. Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.6.3 Fluviales.

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial,

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo, así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arango) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.[8] Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)[2]

1.7 El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

1.8 La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

- **LEY 80 DE 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **LEY 1150 DE 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011**: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- **Ley 2069 de 2020** Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- **Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 49**: Define la Seguridad Social como un Servicio Público de carácter obligatorio que se prestara bajo la dirección, coordinación y control del estado. Define la atención en salud y saneamiento ambiental como un servicio público a cargo del estado bajo principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.
- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social Integral conformado por el sistema general de pensiones, sistema general de salud y sistema de riesgos profesionales. Dicha ley es la piedra angular del sistema actual de salud que rige en Colombia.
- **Decreto 907 del 16 de mayo de 1975 del SENA, articulo 30:** Crea el Servicio Médico Asistencial del SENA y estableció la seguridad social para la familia del empleado y determino que el SENA asumirá directamente o contratara con una o varias entidades públicas o privadas, especializadas en seguridad social, un seguro médico asistencial para los familiares de funcionarios.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta)

- **Acuerdo 24 de 1978 del SENA, Resolución 312 de 1987 del SENA y Acuerdo 30 de 1988 del SENA**: Normas inherentes al servicio médico asistencial del SENA.
- **Resolución 1-00824 de 2022 del SENA:** Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA.
- **Ley 1122 de 2007:** Reforma el sistema general de seguridad social en salud en temas específicos como la reglamentación de la relación entre aseguradores y prestadores, términos para el manejo de glosas, talento humano del sector de salud, da vida a la comisión reguladora de salud (ORES), entre otros.
- **Ley 1438 de 2011**: Reforma el Sistema General de Seguridad Social en salud en temas específicos como la atención primaria en salud, funciones de la superintendencia nacional de salud, fuente de recursos del régimen subsidiado, interviene la integración vertical entre las EPS e IPS propias.

1.9 Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo.

Dada la necesidad de contratar *el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización,* se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna. Para ello se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP -, sobre los históricos de contratación realizados por otras Regionales de la Entidad, se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer por el Servicio Médico Asistencial, del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante la vigencia 2020, 2021,2022 y 2023 de la siguiente manera:

No. PROCESO y año	Contrato	Oferente	Regional	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del Contrato	Modalidad de Selección
MC-CDB-0001-2023	CO1.AWD.1540721	PROFHARMA SALUD IPS S.A.S	CORDOBA	Suministrar medicamentos a los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial previamente autorizados por el sena a través de los médicos generales de la regional Córdoba.	Dos (2) Meses	$100.000.000	Mínima Cuantía
MC-RQ-DR-00114-2022	CO1.PCCNTR.4241308	DROGUERIAS PROFAMILIAR SAS	QUINDIO	Contratar el suministro, dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Quindío	401 (Días)	$150.000.000	Mínima Cuantía
MC-HIL-003-2022	CO1.PCCNTR.3642735	DROGUERIAS COPIFAM	HUILA	Prestar el servicio de suministro de medicamentos que sean autorizados por el médico asesor, para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial de la Regional Huila del SENA, en los municipios de Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito, con el fin de preservar la salud de los beneficiarios	Nueve (9) Meses	$98.000.000	Mínima Cuantía

MC-BYC-0024-2021	CO1.PCCNTR.3131113	UNIDROGAS S.A	BOYACA	Contratar el suministro de medicamentos para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean autorizados por el SENA Regional Boyacá, a través de los médicos asesores, para las Ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso, con el fin de preservar la salud de los beneficiarios	Cuarenta y dos (42) días	$90.000.000	Mínima Cuantía
MC-CHC-CRNIB-0046-2020	CO1.PCCNTR.2010964	FARMACIA MAGISTRAL SAS	CHOCO	Contratar el suministro de medicamentos a los afiliados al servicio médico asistencial previamente autorizados por el SENA a través del médico general de la Regional Chocó	Veinticinco (25) días	$21.650.671	Mínima Cuantía
MC-NRÑ-RN-0107-2020	CO1.PCCNTR.1940006	COMERCIALIZADORA FUERTES MEJIA	NARIÑO	Contratar el suministro y dispensación de medicamentos y prestación del servicio farmacéutico para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Nariño.	Sesenta y Cinco (65) días	$60.000.000	Mínima Cuantía

De igual forma se consultó en el Portal de Contratación https://www.contratos.gov.co , cómo otras Entidades Estatales han adquirido objetos similares al objeto de contratación en las vigencias 2020,2021, 2022 y 2023.

No. Proceso y año	Contrato	Entidad	Proveedor	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del Contrato	Modalidad de Selección
2023-023	CO1.PCCNTR.4532834	ALCALDIA DE CAICEDONIA	José Gustavo Montoya Castaño	Suministro de insumos médicos y medicamentos NO POS, con el fin de mejorar la atención a los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana del Municipio de Caicedonia.	Trescientos Veinte (320) Días	$ 9.999.953 COP	Mínima Cuantía
CMC-007-2022	CO1.PCCNTR.3704781	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	LA MUELA SAS	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LOS CONSULTORIOS DE MEDICINA Y FISIOTERAPIA ADSCRITOS AL GRUPO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	194 (Días)	$25.000.000	Mínima Cuantía
PN UPRES HUILA MIC 023 2021	CO1.PCCNTR.2705409	UPRES - HUILA	DISTRIBUIDORA DE SALUD LA RIVIERA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA DEL SSMP, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO LA PLATA HUILA	Diez (10) meses	$40.000.000	Mínima Cuantía
PN UPRES DEARA MIC 030-2020	CO1.PCCNTR. 1759079	DISAN-UPRES-ARAUCA	Medicina y Tecnología en Salud S.A.S	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ORDEN GENÉRICO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL	Diez (10) meses	$55.625.148	Mínima Cuantía

				SSPN EN LOS SIETE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA (MAS EL MUNICIPIO DE CUBARA BOYACÁ), SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS DERIVADOS DEL SERVICIO DE URGENCIAS DESTINADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN DEL MUNICIPIO DE ARAUCA CAPITAL			
PN ARSAN DECHO MIC 024 2019	CO1.PCCNTR.1003012	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	MI CASA Y SUMINISTROS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LOS DISTRITOS DE POLICÍA NUMERO I, II, III Y IV EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Cuatro (4) meses	$80.000.000	Mínima Cuantía

Fuente de información Colombia Compra Eficiente. www.secop.com.gov

Así mismo, de acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación, se analizó el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo cual se evidenció que el SENA REGIONAL CAQUETA, ha contratado en años anteriores con el mismo objeto contractual, como se relaciona a continuación:

HISTORICO MEDICAMENTOS VIGENCIAS SMA REGIONAL CAQUETÁ						
No del proceso	**Contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Valor**	**Oferente**	**Modalidad de Contratación**
RGC_013_18	284-2018	Contratar el suministro de medicamentos que sean autorizados por los médicos asesores o tratantes, para los beneficiarios afiliados del servicio médico asistencial del SENA Regional Caquetá	Ocho (8) meses y dos (2) días	$70.730.522	SUDISUR LTDA	Mínima Cuantía
RGC-0034-19	332-2019	Contratar el suministro de medicamentos que sean autorizados por los médicos asesores o tratantes, para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) del SENA Regional Caquetá	Dos (2) meses	$36.339.312	SUDISUR LTDA	Mínima Cuantía
MC-CQT-0006-2020	CO1.PCCNTR.1450715	Contratar el suministro de medicamentos que sean autorizados por los médicos asesores o tratantes, para los beneficiarios afiliados al Servicio	Nueve (9) meses y once (11) días	$61.046.144	VARGAS & VARGAS E HIJAS S.A.S	Mínima Cuantía

		Médico Asistencial (SMA) del SENA Regional Caquetá.				
MC-CQT-0009-2021	CO1.PCCNTR 2547217	Contratar el suministro de medicamentos que sean autorizados por los médicos asesores o tratantes, para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial (SMA) del SENA Regional Caquetá.	Doce (12) meses	$80.870.731	VARGAS & VARGAS E HIJAS S.A.S	Mínima Cuantía
MC-CQT-0010-2022	CO1.PCCNTR.3765585	Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.	Siete (7) Meses	$ 75.000.000	VARGAS Y VARGAS E HIJAS SAS	Mínima Cuantía
MC-CQT-0006-2023	CO1.PCCNTR.4857612	Contratar el suministro de medicamentos que sean formulados por el médico del SMA y los profesionales especializados a los beneficiarios del SMA del SENA Regional Caquetá y de otras regionales, con las cuales se cuente con la respectiva autorización.	Ocho (08) meses	$120.000.000	VARGAS Y VARGAS E HIJAS SAS	Mínima Cuantía

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) Riesgos operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento y calidad del bien suministrado.

b) Riesgo económico: derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento.

c) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Se anexa matriz de Riesgo

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa:	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

2.1 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad						
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2.2 ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el

tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

2.3 MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS**

3. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dada en Florencia, a los 08 días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Fecha: 2024.05.08 19:16:36 -05'00'

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Director Regional (E) con funciones de Subdirector del Centro Tecnológico de la Amazonia

Revisó: Liz Maribeth Guerrero Bermeo-Técnico G02 – Funcionaria Responsable del SMA

Elaboró: Angie Camila Echeverry Camargo- Abogada GRGTH

Revisó: Paola Andrea Martínez – Abogada de Contratación

Revisó. José Edward Joven Bustamante - Técnico Grado 02 Contratación